



CONVOCATORIA AYUDAS CONGRESO SER PARA INVESTIGADORES

Límite de solicitudes 22 de septiembre de 2020

La Sociedad Española de Reumatología convoca **2 ayudas para investigadores**, que no sean ni residentes ni reumatólogos, destinadas a la presentación de proyectos en el campo de la Reumatología que hayan sido aceptados en el XLVI Congreso SER que, debido a la pandemia por la COVID-19, tendrá lugar vía *on-line* del 20 al 24 de octubre de 2020.

¿QUÉ CUBRE LA AYUDA?

La Sociedad Española de Reumatología ofrece una inscripción al Congreso *on-line* para poder acceder a todo el contenido científico de gran calidad (jornada de actualización, tertulias, mesas redondas, conferencias magistrales, etcétera). Un encuentro virtual y participativo que supone un avance en el conocimiento de dicha especialidad.

La ayuda, en ningún caso, contemplará una dotación económica.

Se concederá una única ayuda por autor, independientemente del número de trabajos que tenga aceptados como primer firmante; y por hospital o centro de investigación, salvo que no se cubran todas las plazas, que se completarían proporcionalmente por hospital/solicitud hasta cubrir el número total de ayudas

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA OPTAR A UNA AYUDA?

Para optar a una ayuda es imprescindible que el solicitante:

1. No sea ni residente ni reumatólogo.
2. Disponga de una comunicación aceptada, como primer firmante, en el citado Congreso.
3. Una antigüedad como socio de al menos un año a contar desde la fecha de esta convocatoria.
4. Esté adscrito a un Servicio de Reumatología español.

¿CÓMO PRESENTAR LA SOLICITUD?

Todos los solicitantes que cumplan los requisitos anteriores y deseen optar a una ayuda deberán remitir, EXCLUSIVAMENTE por e-mail, a la dirección ayudas@ser.es, la siguiente documentación:

1. Copia de la comunicación enviada que incluya a todos los autores firmantes, unidades y centros a los que éstos pertenecen.
2. Certificación expedida por el socio numerario de la SER, responsable de la Unidad de Reumatología a la que está adscrito el solicitante de la ayuda, indicando que éste trabaja en su Unidad o está adscrito a la misma.
3. Breve currículum vitae del solicitante (extensión máxima medio folio).